

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MINISTERIO DE INTERIOR**DIRECCION GENERAL DE TRAFICO**
JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO DE TOLEDO**Edicto**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. número 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación del acuerdo por el que se sobresee y archiva el procedimiento para declarar la pérdida de vigencia del permiso o licencia de conducción en los expedientes que se indican, incoados por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentando la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial ó Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico.

Expediente	Conductor	DNI/NFI	Localidad	Fecha
4501236133	SIMION POP	X7804643F	MADRIDEJOS	14/10/2009
4501280700	FRANCISCO JOSE ROMERO CORCHUELO	03936240	SANTA CRUZ RETAMAR	19/10/2009
4501691944	CARLOS ALBERTO VALENCIA JIMENEZ	05270730	VENTAS DE RETAMOSA	31/10/2009
4501768599	CRISTIAN REMUS ILIESCU	X5350908G	VILLACAÑAS	24/10/2009

Toledo 9 de diciembre de 2009.-El Jefe Provincial de Tráfico, Francisco Javier Caparrini Soler.

N.º I.- 13040